

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-913003989-N310-2020

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO SITA EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 111-B COLONIA CENTRO; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CITADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, 5, 6, 22, 23 FRACCIÓN VI, 50 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y SEXTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMITÉ ANTES MENCIONADO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N310-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, SOLICITADOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE, LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPAN, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUEJUTLA, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y ESCUELA NORMALES Y UNIVERSIDADES PEDAGÓGICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE, HABIENDO REALIZADO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1.- GRUPO GOZDILLA, S.A. DE C.V.- SE DESCALIFICA AL LICITANTE DEBIDO A QUE NO PRESENTA DOCUMENTO 32D "OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", SOLICITADO EN EL APARTADO DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN EL PUNTO DOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES QUE PRESENTA NO ACREDITA LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA ESTA ADQUISICIÓN, ADICIONALMENTE COMO DOCUMENTO VIII "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN" PRESENTA CHEQUE CRUZADO Y NO CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA DE FIANZA COMO SE INDICA EN EL PUNTO CUATRO DE LAS ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR EN APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43 PÁRRAFO TERCERO, 48 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

2.- ELOY TORRES VILLA.- DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO SE DETERMINA LO SIGUIENTE: CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN UN CONCEPTO, EL No. 1, YA QUE PRESENTA PRECIO ACEPTABLE DE ACUERDO AL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA DICHO CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y NUMERAL 1.13 INCISO b) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.- COMERCIALIZADORA IMAK, S.A. DE C.V.- SE DESCALIFICA AL LICITANTE DEBIDO A QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO VIII "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN" SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PUNTO QUE SE RATIFICA CON LAS ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN EL PUNTO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 PÁRRAFO TERCERO Y 48 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA LA ASIGNACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 49 FRACCIÓN II DE LA LEY EN LA MATERIA DE LA SIGUIENTE FORMA

SE SELECCIONA AL LICITANTE ELOY TORRES VILLA.- PARA SURTIR UN CONCEPTO, EL No. 1, INTEGRADO POR LOS SUBCONCEPTOS DEL 1 AL 22 POR UN MONTO TOTAL DE \$34'041,005.14 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CINCO PESOS 14/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LOS SIGUIENTES 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA FIRMADO EL PRESENTE FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 61 DE LA LEY EN LA MATERIA, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CADA UNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. DE LUNES A VIERNES.

EL LICITANTE SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDO EL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO QUE SE COLOCA COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL LIBRO DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES 2020, LA CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES, ASÍ TAMBIÉN SE SUBIRÁ A LA PAGINA oficialfamayor.hidalgo.gob.mx. PARA SU CONSULTA PÚBLICA.

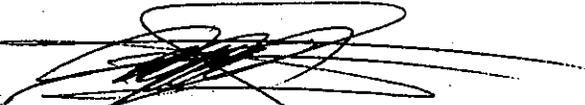


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-913003989-N310-2020

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.



LIC. EDGAR MARROQUÍN HERNÁNDEZ,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
COMO PRESIDENTE



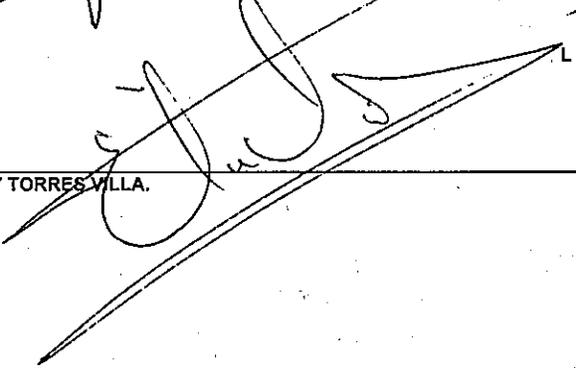
L.A. EZEQUIEL MORENO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO COMO
ASESOR JURÍDICO.



LIC. GERMAN HERNÁNDEZ PEREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CONALEP HIDALGO



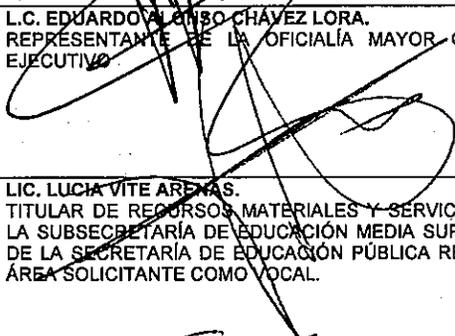
LIC. RICARDO GONZÁLEZ VALENCIA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CECYTEH



ELOY TORRES VILLA.



L.C. EDUARDO ALONSO CHÁVEZ LORA,
REPRESENTANTE DE LA OFICIALÍA MAYOR COMO SECRETARIO
EJECUTIVO



LIC. LUCÍA VITE ARENAS,
TITULAR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REPRESENTANTE DEL
ÁREA SOLICITANTE COMO VOCAL.



LIC. ARTURO MENESES SOLARES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS Y LABORATORIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

LICITANTE